

<b>Oficina</b>	VIRTUAL-RESOLUCIONES	<b>Estado</b>	Autorizado
<b>Creación</b>	05/12/17 22:12	<b>Fecha valor</b>	05/12/2017
<b>Descripción</b>	RESOLUCIÓN Nº13405/2017		
<b>Expediente</b>	Exp: 2017-7453, LA 50/2017: SELLADO DE FISURAS EN CALLES DE LA CIUDAD DE DURAZNO		
<b>Contribuyente</b>	IDD- OBRAS - ASESORES TECNICOS		
<b>Impreso</b>	11/12/17 10:18:41	<b>Usuario</b>	GARATEGUY BIDEGAIN, D. NICOLÁS

**RESOLUCION - Resolución Nº13405/2017**

---



Resolución Nº13405/2017

Durazno, 5 de Diciembre de 2017

**VISTO:** Los presentes obrados referentes a la Licitación Abreviada Nº 50/2017, que tiene por objeto la obra **"Sellado de fisuras en calles de la ciudad de Durazno"**, expediente Nº 7453/2017.

**RESULTANDO I),** Que la mencionada licitación ha de financiarse con recursos propios.

**RESULTANDO II),** Que se realizaron las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente.

**RESULTANDO III),** Que el día 20 de noviembre de 2017 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado las siguientes ofertas: BAMILIR S.A, LUBINFOX S.A.

**RESULTANDO IV),** Que constan las actuaciones del Departamento de Obras, como el informe técnico y cuadro de calificación final de las empresas presentadas de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el PEP.

**CONSIDERANDO I),** Que con fecha 04 de diciembre de 2017 la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia sugiere la adjudicación de acuerdo con el informe técnico y cuadro de calificación final realizado por el Departamento de Obras.

**CONSIDERANDO II),** El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

**CONSIDERANDO III),** Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 150/2012, (T.O.C.A.F), normas complementarias y modificativas.

**ATENTO.** A lo precedentemente expuesto y las facultades constitucionales y legales

**EL INTENDENTE DE DURAZNO****RESUELVE**

1º) **ADJUDICACION.** Adjudicase la Licitación abreviada N° 50/2017 de acuerdo al informe de la Comisión de licitaciones y adjudicaciones a la Empresa BAMILIR S.A. por un monto total de \$ 1.220.963 con IVA y Leyes Sociales incluidas. El monto imponible sobre el cual se calcularon las Leyes Sociales es de \$ 129.500.-

2º) **intervencion.** remítanse los presentes obrados al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de la intervención correspondiente.

3º) **NOTIFICACIONES.** Por División Abastecimiento, efectúense las notificaciones que correspondan.

4º) **PUBLICIDAD.** Publíquese en la pagina WEB. [www.durazno.gub.uy](http://www.durazno.gub.uy) y [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

5º) Fecho siga al Departamento de Hacienda a sus efectos.-

Realizado por: ROMANZO, KARINA (05/12/2017)  
2017-7453 /  
HACIENDA / HACIENDA-ABASTECIMIENTO  
699(I)-LICITACIONES PUBLICAS Y/O ABREVIADAS

---

**ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :**

VIDALIN, CARMELO (CVIDALIN), Fecha: 08/12/2017 14:40:15, VÁLIDA

AVILA ROJAS, DIEGO (DAVILA), Fecha: 06/12/2017 16:46:59, VÁLIDA

BRUNO, JUAN JOSE (JBRUNO), Fecha: 08/12/2017 21:23:38, VÁLIDA